

EMISIÓN DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS Y OTROS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Querida Comunidad Educativa Concordiana:

Los saludamos fraternalmente e informamos, el trámite para gestionar la emisión de CERTIFICADO DE ESTUDIOS:

Costo por trámite (POR NIVEL): S/60.00

Abonar en la cuenta del colegio:

A NOMBRE DE: CEP CONCORDIA UNIVERSAL RUC: 2014 7863251	
CUENTA CORRIENTE BANCO INTERBANK	
Nº DE CTA.	201-2121-251260
Nº CCI:	003-201-002121251260-18

Posterior hay dos rutas a seguir para ejecutar su solicitud

A. A TRAVÉS DEL COLEGIO, mesa de partes virtual (correo: informes@concordiauniversal.edu.pe)

- Enviar al correo el comprobante del pago realizado y la foto de su DNI
- Detallar:
 - o Grados y años de estudio – NIVEL (inicial, primaria o secundaria)
 - o Motivo (Continuar estudios superiores / trabajo / otro).
 - o Número de contacto (celular)

B. A TRAVÉS DEL MINEDU (Ministerio de Educación del Perú), específicamente en su plataforma.

- Posterior al registro de su solicitud por la web del MINEDU, deberá enviar al correo informes@concordiauniversal.edu.pe el comprobante del pago por el trámite (por el importe y a la cuenta detallada líneas arriba) y la foto de su DNI, precisando que ya registro su solicitud a la través de la plataforma del Ministerio de Educación.

En caso de NO enviar el correo en base a lo indicado, posterior al cuarto día hábil de registrada la solicitud (en la plataforma del MINEDU) **se procederá a rechazar.**

IMPORTANTE:

1. Para proceder con la emisión de CERTIFICADO DE ESTUDIOS, el exalumno no deberá mantener deuda con la institución, caso contrario será rechazada la solicitud.
2. TIEMPO DE ENTREGA: Se contabilizará desde la recepción de su correo a través de informes@concordiauniversal.edu.pe
En base al siguiente detalle:
 - a. DE 02 A 04 DÍAS HÁBILES (aproximadamente): Certificados que contengan los periodos del 2025 HASTA 2011.
 - b. 10 DÍAS HÁBILES (aproximadamente): Certificados que contengan los periodos del 2010 HASTA 1986.
3. Para los alumnos egresados de 5to año de secundaria, podrán solicitar la emisión de certificado de estudios **por una primera vez de forma gratuita, sólo hasta el siguiente año de su culminación.** Al seguir cualquiera de las dos rutas indicadas líneas arriba (A o B), al enviar el correo deberán precisar que es la PRIMERA SOLICITUD, y así se exceptuarán de adjuntar un comprobante de pago.
4. Finalizada su emisión del certificado de estudios, recibirán un correo de conformidad (a través de informes@concordiauniversal.edu.pe) para que procedan a apersonarse a la institución para el recojo correspondiente del documento.